



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py  
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2024 CONSTRUCCION DE HOSPITAL VETERINARIO EN FILIAL SAN  
ESTANISLAO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS - UNA – ID N° 447.776.**

**ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 14/2024 – COIN (CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES)**

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, con RUC N° **80007577-3**, domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 Campus Universitario de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Vicedecano, Decano en ejercicio Prof. Dr. José Ramón Peralta**, con cédula de identidad N° **2.076.318**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **COIN (CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES)** con R.U.C. N° **2347092-5**, domiciliada en Paraguarí 9658 c/Aregua, Villa Elisa República del Paraguay, representada para este acto por **CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO**, con cédula de identidad N° **2.347.092**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como “LAS PARTES” e, individualmente, “PARTE”, acuerdan celebrar el presente contrato de “**CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL VETERINARIO EN FILIAL SAN ESTANISLAO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**” – ID N° **447.776**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. FUNDAMENTO.**

El contrato N° 14/2024 de fecha 29 de Octubre de 2024 celebrado entre la firma COIN (CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES), y la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, se encuentra vigente hasta el cumplimiento total de sus obligaciones y la presentación del Acta de Recepción Final.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha emitido el Código de Contratación N° LP-28001-24-245250 a favor de la firma COIN CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES.

En el Artículo 1° de la Resolución N° 1269/2024 se establece lo siguiente; DESIGNAR al Arq. QUINTIN FELIPE ISIDORO FERNANDEZ ORTEGA, como FISCAL DE OBRA correspondiente al procedimiento de adjudicación del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2024 CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL VETERINARIO EN LA FILIAL SAN ESTANISLAO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNA, ID N° 447.776.

En el Artículo 1° de la Resolución N° 1253/2024 se establece lo siguiente; DESIGNAR al Sr. LUIS ALEJO ACUÑO MARTÍNEZ, como administrador del Contrato correspondiente al procedimiento de adjudicación del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2024 CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL VETERINARIO EN LA FILIAL SAN ESTANISLAO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNA, ID N° 447.776

Las Órdenes de inicio emitidas en la fecha 18 de noviembre 2024.

La nota de fecha 10 de julio de 2025 en carácter de Informe Técnico presentada por el Arq. Quintín Fernández – Fiscal de Obras.

El Dictamen del Administrador de Contrato N° 001/2025 del referido llamado de fecha 11 de julio de 2025.

La Resolución F.C.V. N° 390/2025 de fecha 14 de julio de 2025 Por la cual se aprueba la prórroga del plazo de ejecución del contrato N° 14/2024, celebrado entre la facultad de Ciencias Veterinarias y la firma COIN (CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES), en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 04/2024 Construcción de Hospital Veterinario en la filial San Estanislao de la Facultad de Ciencias Veterinarias – UNA – ID n° 447.776.

Ley 7021/2022 “Contrataciones Públicas”, Art. 67 “DE LA MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS y la Resolución DNCP N° 230/2025 Art. 175...”



Visión: “Ser una institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”  
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py  
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

## 2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación **Del Plazo de Ejecución**, otorgando la prórroga del plazo de ejecución por 84 días, conforme al siguiente detalle:

<b>PLAZO DE OBRA FINAL (CON PRÓRROGA) – LOTE 2</b>	<b>17 MESES</b>
ORDEN DE INICIO	18/11/2024
<b>FECHA DE FINALIZACIÓN S/PRÓRROGA</b>	<b>09/04/2026</b>

<b>PLAZO DE OBRA FINAL (CON PRÓRROGA) – LOTE 1</b>	<b>11 MESES</b>
ORDEN DE INICIO	18/11/2024
<b>FECHA DE FINALIZACIÓN S/PRÓRROGA</b>	<b>10/10/2025</b>

## 3. VIGENCIA DE CLAUSULAS.

Los demás puntos no modificados en la presente Adenda permanecen vigentes e invariables conforme al Contrato 14/2024

## 4. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.

## 5. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los **15** días del mes de **Julio** de 2025.

**COIN**  
del Ing. Carlos A. Perales. O.  
Cel.: (0981) 803 016

**SR. CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO  
REPRESENTANTE LEGAL  
COIN CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES**

**PROF. DR. JOSÉ RAMÓN PERALTA, MSC.  
VICEDECANO, DECANO EN EJERCICIO  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS - U.N.A.**

